



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 084-2015/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 09 de octubre del 2015

VISTO:

En la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tumbes, de fecha 07 de octubre del 2015, el pedido formulado por la Consejera Regional CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena, referente a **"Que se conforme la Comisión Investigadora del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes"**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado de 1993, modificada por la Ley 30305, Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los gobiernos regionales y de los alcaldes, establece que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley de bases de la Descentralización N° 27783, en su Artículo 8° establece que la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de regular, normar y administrar los asuntos públicos de su competencia;

Que, el artículo 33 inc. B) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con Ordenanza Regional N° 009-2007/GOB.REG.TUMBES-CR, señala: "Las comisiones investigadoras son las encargadas del estudio, investigación y dictamen a los asuntos puestos en conocimiento del Consejo Regional";

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 07 de octubre del 2015 la Consejera Regional CPC. Lourdes Patricia Bustamante Areana mencionado de la denuncia que ha hecho una empresa sobre un presunto direccionamiento del Proceso de Adquisición de Maquinaria Pesada para la Dirección Regional de Agricultura por más de tres millones de soles.

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 084-2015/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Que, después de un democrático debate y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y el Reglamento del Consejo Regional de Tumbes;

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar la Comisión Investigadora del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, la misma que será renovada el 1° de Enero de cada año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión Investigadora del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes estará conformada por los Presidentes de las diferentes Comisiones Ordinarias del Consejo Regional Tumbes:

- | | | |
|--|---|---------------------------|
| - CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena | - | Presidenta de la Comisión |
| - Sr. Jubencio Vilchez Elías | - | Secretario de la Comisión |
| - Tec. Liz Yaqueline Campos Feijóo | - | Miembro de la Comisión |
| - Sr. Wanrre Reyes López | - | Miembro de la Comisión |
| - Sr. Javier Suclupe Sandoval | - | Miembro de la Comisión |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar a la Comisión Investigadora del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes la investigación sobre el Proceso Especial de Contratación N° PEC-PRO-1-2015-CEAHDU-GRT-1 "Adquisición de la Maquinaria Pesada y Herramientas para el Proyecto: Mejoramiento del Servicio de Maquinaria Pesada de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes".

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el portal electrónico del Gobierno Regional.

ARTÍCULO CUARTO.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta respectiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Arghelis Leonardo López Salazar
Consejero Delegado